**--MINUTA DE LA 6ta. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS---------------------------------------------------------------------------------------San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 15 de junio del 2022,** en uso de la voz el **L.A. JOSE ALFREDO GAVIÑO HERNANDEZ**; ------------------------------------------------------------------------

Buenos días, agradezco su asistencia y les doy la bienvenida a los regidores presentes, así como al personal de la Secretaria del ayuntamiento y representante de la Unidad de Transparencia; Bienvenidos a todos. -

Si me lo permiten, comenzamos la Sexta sesión de la Comisión de Servicios Públicos siendo las 12:10, (doce horas con diez minutos) del día 15 de junio del presente año, en seguimiento me permito nombrar lista de asistencia para confirmar el quórum legal para sesionar;

Regidora Vocal **Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**-------------------PRESENTE Regidora Vocal **José Roberto García Castillo**-----------------------------------------PRESENTE-Regidor Vocal **Luis Arturo Morones Vargas ------------------------------------------**PRESENTE-

Regidor Presidente **José Alfredo Gaviño Hernández**-------------------------------PRESENTE-

Habiendo la totalidad de los integrantes de la comisión declaro que hay quórum legal para sesionar, acto seguido pongo a su consideración el siguiente orden del día para su aprobación;

**PRIMERO**. - Asistencia y certificación del quorum legal para sesionar……………………..

**SEGUNDO.** - Aprobación del orden del día…………………………………………………….

**TERCERO**. –Estatus actual del turno a comisiones 1326/2020/TC/ “Propuesta del plan de Acción climática 2018-2021…………………………..…………………………………………………………..…………

 **CUARTO.** - Asuntos Generales………………………………………...……………….……….

**QUINTO-** Clausura de la Sesión………………………………..……………….……………….

--En uso de la voz el regidor **Alfredo Gaviño Hernández**, les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano, (los regidores levantan su mano en señal de aprobación) se aprueba por unanimidad; ------------------------

En virtud de lo anterior, y una vez desahogados el **Primer y Segundo puntos** del orden del día y a efecto de desarrollar el **Tercer** punto, me permito someter a votación otorgarle el uso de la voz al Director de Medio Ambiente, Abogado Roberto Baltazar Roman; si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano (los regidores levantan su mano en señal de anuencia) se aprueba por unanimidad .----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gracias Regidor, regidores buenas tardes, quiero informar Regidor que el día de ayer remití vía oficio electrónico hacia a ti, el nuevo Plan de Acción Climática con la nueva actualización incluso ya viene hasta con un nuevo diseño, que es el que va a estar sujeto a análisis y en su caso aprobación por el pleno de este ayuntamiento, en términos generales les platico que durante más de 9 años diversas administraciones gubernamentales de San Pedro Tlaquepaque, pretendieron llevar a cabo el Plan de Acción climática para el municipio, que no es otra cosa más que establecer líneas de acción para poder mitigar o adaptar los efectos del cambio climático, en ese tenor les informo que al culmino de la administración anterior realizamos la actualización de nuestro Plan de Acción Climática, administrativamente hablando, partiendo de un análisis de un inventario de gases de efecto invernadero, año base 2016 y una actualización año base 2018, porque era importante tener una actualización de esa índole, porque bueno es para identificar el tipo de partículas que se encuentran suspendidas en la zona metropolitana

 de Guadalajara, con afectación a Tlaquepaque, la fuente de origen, el tipo, la periodicidad y la cantidad, una vez identificados eso nos permite poder establecer las líneas de acción para poder mitigar y adaptar los efectos del cambio climático, principalmente en tres sectores, la industria, comercio, servicios y derivado del análisis de ese inventario de gases con efecto invernadero se arrojó que más del 40% de las partículas que se encuentran suspendidas pues corresponden a la emisión de CO2, y dióxido de carbono principalmente por fuentes automotoras, y bueno, tomando en cuenta que San Pedro Tlaquepaque, no es un municipio en el que albergue diversas industrias, si tenemos mucho servicio y comercio y prácticamente todas las partículas que se identificaron están vinculadas con ellas, como consecuencia de ello, se estableció que el Plan de Acción Climática para San Pedro Tlaquepaque, que tiene como objetivo la transversalización de las políticas públicas municipales , para mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, a través de ese instrumento buscamos encontrar soluciones innovadoras y efectivas a los problemas de la gestión ambiental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, además que nos permite desarrollar acciones puntuales que permitan a las comunidades municipales mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y por ultimo nos permite fortalecer las capacidades institucionales del municipio con los tres sectores que mencione previamente como es la industria, el comercio y el servicio; **las áreas que comprenden de forma general ese instrumento de planeación climática son cuatro** la primera es el **Marco Jurídico**, **la segunda** tiene que ver con la **Planeación Urbana**, como sabrán recientemente, bueno al término de la administración anterior se actualizaron los instrumentos de planeación Urbana del municipio, e históricamente los instrumentos de planeación urbana, se veían desde una perspectiva meramente de desarrollo urbano, posteriormente se incluyó el criterio territorial y actualmente somos el primer municipio que contemplamos además de los dos criterios que mencione el ambiental haciendo un instrumento híbrido en el que en esta ocasión por ejemplo tenemos más del 75% de las áreas que constituyen la demarcación territorial de Tlaquepaque, con enfoque ambiental lo cual nos hace ser innovadores y libres a nivel metropolitano, además de que ningún municipio de la zona metropolitana logró esa actualización en sus instrumentos, **como tercer elemento** importante que integra este Plan de Acción Climática tenemos **los Inventarios**, **los inventarios de gases de efecto invernadero**, ese va a tener que ser un tema recurrente al que vamos a tener que seguir participando con diversas instituciones tanto académicas como científicas para poder seguir determinando e incluyendo o en su caso incorporando nuevas partículas que se detecten para la mitigación y adaptación de los efectos de cambio climático, una relevante que se trae ahorita en el medio científico, por citar alguna es la que se desprende de la emisión del CO2, de los residuos sólidos urbanos particularmente de la materia orgánica, se ha comprobado científicamente que esas partículas se alojan en los pulmones y provocan cáncer, por ello también la importancia de conocer nuestros inventarios de efecto invernadero entre otras partículas que puedan surgir, y **por ultimo encontramos el último rubro que es la vulnerabilidad**, la vulnerabilidad nos va a poder identificar, nos va a poder ayudar a identificar las problemáticas torales que están vinculadas siempre a casos fortuitos o fuerza mayor por ejemplo históricamente se ha venido reflejando un incremento en la precipitación pluvial año con año que ha causado muchos problemas de inundación en diversas colonias sobre todo al sur del municipio, en ese sentido tenemos que establecer medidas de adaptación, una medida de adaptación es la actualización en nuestro atlas de riesgo municipal, el cual se está llevando a cabo actualmente con el municipio y así sucesivamente vamos a poder identificar otros rubros como el sector energético por

ejemplo. Que alcances tiene nuestro instrumento de Planeación Acción Municipal en materia climática bueno pues crear nuevos programas de acciones de gobierno municipal estableciendo un nuevo orden de prioridades, es decir, dejando como estandarte el cambio climático como el eje transversal principal para la política pública del gobierno, otro es promover la participación de los diversos actores dentro de los municipios porque es bien sabido que, si bien es cierto, el municipio traza las directrices normativas para que se ajusten ciudadanía y los demás actores es muy importante que exista esa congruencia, esas mesas de trabajo para que exista una sintonía un trabajo en sinergia para que podamos llegar a esos objetivos y por ultimo nos va a permitir conocer el grado de vulnerabilidad local, producto del cambio climático como el caso que mencioné previamente, a groso modo les puedo decir que la constitución esquemática del Plan de Acción Climática, está versa sobre cuatro ejes el inventario de gases de efecto invernadero, que como ya lo referí previamente es totalmente imprescindible para crear acciones porque si no conocemos el tipo de partículas que se encuentran suspendidas en la atmosfera, no vamos a conocer nuestra fuente emisora, ni el tipo, ni mucho menos establecer acciones, el segundo derivado de la anterior es la mitigación de las emisiones y gases de efecto invernadero , es decir ya identificamos las partículas, su fuente emisora, el tipo de partículas, la periodicidad con la que se logra y la cantidad, ahora sí puedo establecer acciones para poder mitigar; como tercer elemento hablamos de la adaptación, la adaptación como ya referí también va enfocada a poder cambiar, el poder mitigar todas esas cuestiones que vienen de caso fortuito y fuerza mayor a quien minimiza los impactos a la ciudadanía y como último elemento está vinculado a este penúltimo que es la vulnerabilidad actual, aunado siempre a una radiografía de cuál es nuestro escenario, bien este plan de acción climática considera más de 70 líneas de acción entre mitigación y adaptación e involucran a las siguientes dependencias Protección Civil , Participación Ciudadana, Gestión Integral del Territorio, Servicios Médicos Municipales, Regularización de Predios, Parques y Jardines, Desarrollo Agropecuario, normatividad, Obras Públicas, Políticas Públicas, Agua Potable, Aseo Público, Vehículos y desde luego Medio Ambiente por lo que se advierte de ello que es un eje transversal en el que podamos seguir habitando, si bien es cierto les he hablado que este es un documento técnico puesto que solamente, no se ha aprobado en cabildo para que se haga este de observancia general, si se haya se ha llegado a implementar en todas las dependencias que cité previamente y derivado de ello San Pedro Tlaquepaque actualmente reporta una plataforma internacional de un organismo público internacional sin fines de lucro que se denomina CDT Disclosure Inspection, ese organismo público internacional mide entes públicos y privados en tratándose de acciones para mitigar el cambio climático y lo hace a través de 4 clasificaciones, la “A” que es la más alta y la “D” que es la más baja, pero no por ser la más baja es la menos relevante, para llegar a ser “D” debe de haber un gobierno con unas prácticas, con una visión y un enfoque de cambio climático, actualmente San Pedro Tlaquepaque ostenta la calificación de “C” es decir ya tenemos una programación de Cambio Climático, ya tenemos un análisis, una prospectación e incluso ya tenemos resultados, derivado de ello obtuvimos una medalla para la adaptación en el cambio climático que tiene carácter internacional e igual actualmente San Pedro Tlaquepaque pese a que no tiene reconocido su instrumento de Planeación Climática ya es reconocido como un gobierno que está comprometido con el cambio climático, por último y no menos importante señalar que, derivado de las acciones que establecimos en nuestro Plan de Acción de Climática municipal es que pudimos colaborar a nivel metropolitano con el gobierno del Estado el IMEPLAN para ser líderes en 7 líneas de acción en el plan de acción climática metropolitana, somos líderes en las siguientes líneas, que es este, un

programa que se llama un gobierno con un buen papel que establece la primero, la consciencia para el uso adecuado del papel, y su rehusó y su destino final adecuado, el segundo para renovar y modernizar el alumbrado público que produce muchas emisiones, de toneladas de sodio a la atmosfera y está totalmente cuantificado de hecho es uno de los rubros que más nos ha aportado números a favor, como tercera acción tenemos promover la certificación en el desempeño energético en edificaciones e instalaciones a través de incentivos fiscales para su renovación derivado de esta tercer línea de acción promovimos la reforma del reglamento de construcciones para que cualquier persona pudiera acceder a esos descuentos siempre y cuando acrediten que las acciones que está realizando en su vivienda vayan enfocados a los criterios de la norma federal de la naturación, como cuarta acción tenemos ya en un plan de reforestación continua inter-municipal en zonas de alta fragilidad para la conservación y mejoramiento de áreas forestales y a su vez generar la reducción de las islas de calor y la absorción de la huella del carbono a través de la absorción del CO2, la quinta que está vinculada con ellas perdón, la quinta si la creación del plan de renovación continua para sitios prioritarios actualmente estamos trabajando en un análisis que nos entregó FIPRODEFO que se identifican todas las zonas donde hay carestía de masa arbórea y donde, que es la oportunidad de intervención y estamos trabajando en conjunto con la Coordinación General de Servicios Públicos, para establecer una línea de acción que a la brevedad las vamos a empezar a actuar a través también del área de educación ambiental, este la sexta acción es modificar un reglamento para la creación de incentivos fiscales que promuevan la naturación urbana municipal que ya están totalmente consolidadas en el reglamento de construcciones que cite previamente y por último la capacitación constante a la ciudadanía en materia de educación ambiental que hemos tenido la presencia muy fuerte en todo el municipio en escuelas tanto en la ciudadanía directamente, plazas cívicas y ha sido una de las herramientas que más nos ha dado resultados actualmente por mi parte es todo regidor.

En uso de la voz el Regidor Alfredo Gaviño comenta.- muchas gracias por su aportación director, regidores tienen alguna duda, alguna pregunta; en este momento interviene el regidor **ARTURO MORONES** y comenta, más que pregunta felicitarlo director, buenos días a todos, felicitarlo la verdad es que celebro mucho que haya tenido su asistencia la otra vez teníamos algunas dudas y lo felicito en dos sentidos en el contenido de cómo lleva la organización de esa dirección cómo va el apego directamente de la normativa estatales, como federales que se van implementando y dos la verdad por el gran conocimiento que tiene del área, este tanto los tecnicismo como la operatividad del mismo y también pues es un reflejo de quien ha estado establecido dentro del gobierno tanto la anterior alcaldesa como la alcaldesa que hoy tenemos la Lic. Citlalli en la cual pues siguen teniendo el afecto por tener un mejor cuidado del medio ambiente y creo que con esas certificaciones que acaba de mencionar, que la verdad yo las desconocía es toda vía más celebrar las situaciones que se viven, no, hay un tema que quisiera compartirles ahorita que mencionaban dentro de la reglamentación de las modificatorias que tienen los ciudadanos dentro de sus hogares esos incentivos que pueden tener a la actividad de ahora sí que de cuidar el medio ambiente, en la comisión de energía se está trabajando por medio de todos los regidores y sus asesores hay un exhorto del gobierno del estado por medio del congreso en cual nos apeguemos a los edificios nosotros proponíamos dentro de este esquema una situación que me llama la atención y que después me gustaría también invitarlo para ver cómo proceder en ese buen actuar que si bien es cierto nosotros tenemos unos edificios muy grandes y algunos muy antiguos, viejos tenemos que entrarle a la actualización del cuidado, como puedo citar un ejemplo, obras públicas,

la misma tesorería, este, que, no son muy amigables con el medio ambiente y aquí es donde entra, nosotros proponíamos que entrara no tanto la ciudadanía en este esquema si no, el sector empresarial dentro de la condición que se tiene de la garantía en la autonomía del municipio el poder establecerles incentivos directos dentro de sus licencias o este he, actualizaciones o inclusive apartados que ellos tienen dentro de las construcciones o inversiones que tienen en el municipio, en el cual ellos pudieran entrarle a un programa derivado a que ese pago que fuera a realizarse le pudieran entrar al programa para ir actualizando desde la corrección de luz, electricidad dentro del edificio y algunas instancias más, éste para poder mejorar la condición hacia el medio ambiente, hay muchos depresores que lo ven a bien, sabemos que en otros países se da la condición e inclusive en algunos países es reglamentación directa que algunas de las cantidades que se ejercen hacia la actividad gubernamental tienen que ir establecidas en beneficio del empresario, pero a favor también de la institución o de zonas, este que están en actividad, esté ecológica creo que aquí vamos hacia allá que falta mucho dentro de nuestra cultura y estamos trabajando en eso, me voy a permitir pasarlo a tenerle que si nos puede visitar para que ahora si incrementar más esta actividad que queremos realizar en ese incentivo que la alcaldesa le pueda ofrecer más a los grandes empresarios que se tienen en el municipio y que aparte tuviéramos beneficios, porque, ahora sí que no se perdería el dinero si no que ellos dentro del apartado que quisieran realizar poderles tener ese abanico de oportunidades y decir queremos que inviertas aquí en este programa de acuerdo a lo que nos ibas a pagar de mi parte es cuanto.- **El Regidor Alfredo Gaviño** refiere… pues hace uso de la voz el **Director de Medio Ambiente,** Respecto efectivamente al hecho del modus operandi están reservados bajo la autorización del gobierno federal y desde luego que para lograr ese cambio, implican efectivamente, tenemos que incentivar el sector, pero desde mi punto de vista como todas las tecnologías que existen actualmente no son de fácil acceso establecer una recomendación o una obligatoriedad a esos sectores para que logren ese cambio, puede implicar la quiebra, entonces no podemos lograr ese cambio a nivel municipal sin antes la autoridad federal no logra crear un incentivo para que se pueda lograr en escalonada este efecto.- **El regidor Alfredo comenta**…Puedo hacer una pequeña aportación bueno de lo que estaba comentando aquí el regidor, no sé si le entendí es crear un programa para incentivar aquellas edificios o empresas que quieran modernizar, yo escuchaba a lo de la energía eléctrica pero más allá sabemos que esta es una, es un cobro que le hace la Comisión Federal de Electricidad, digo pero se podría adaptar a lo que él dice a un programa a un ejercicio donde por ejemplo empanzáramos a ver la gente que cambiara a paneles solares, que desde ahí viene la modernización eléctrica, **El Regidor Morones**, lo que pasa es que el exhorto viene en ese sentido el exhorto del congreso viene exclusivamente que nosotros primero como municipio le entremos, ellos te dicen.- si ,si el **Regidor Alfredo** dice…empezar a poner en los edificios públicos paneles solares y a las empresas que si bien no es un cobro o no es un beneficio directamente dentro de las arcas municipales, que es un programa de origen federal, y como bien lo dijo y eso lo dije lo regula el gobierno federal pero se podría crear un programa de incentivo para todas aquellas empresas que manejen paneles solares, no sé, para manejarlas en un rubro municipal No.- **El Regidor Arturo Morones**, manifiesta omití algo, omití una situación, Director, Regidores apegarla al esquema que ya tiene Guadalajara y Zapopan, es que Guadalajara y Zapopan ya tiene el incentivo directo a los empresarios y ellos le dicen o lo implementas, en tu, vamos a ver una nave industrial que tiene certificación, no todas las naves industriales tienen certificación, las que tienen certificación internacional a renta de

 transnacionales les piden la situación ecológica y del buen ambiente, del medio ambiente, nosotros nos referíamos, yo me refiero más bien nuestra propuesta es que habrá muchos empresarios que acepten dentro del esquema del pago ese incentivo para que ellos pagaran esos paneles solares al municipio, no que el municipio interviniera directamente a pagar nosotros con nuestro presupuesto. **El Regidor Alfredo** comenta, no, no, no, un incentivo de alguna manera nada más, la **Regidora Adriana**… y éste queda como el pago de un impuesto para participar e ingresen como especie, codificándole, **Regidor Alfredo**… como una mejora, **El Regidor Morones…** exactamente que quede como un incentivo bien dice la regidora Adriana, no todos los esquemas pueden darse como parte de la situación del arca municipal es la creación del mismo para hacerles más atractiva toda vía la inversión dentro del municipio, **el Regidor Alfredo..,** o facilitarla en este caso, **Regidor Morones**…que obtendríamos, dos situaciones la complementación de acciones que usted bien haya realizado en su área y apegaríamos directamente al exhorto que hace el gobierno del Estado, dentro de la federación porque ese ya es un contenido de la federación hacia los estados y ellos ya los bajaron directamente a los municipios ya no se exhorta a que más que antes que decirle a la ciudadanía a pégate a las condiciones y cambia la acción climática primero tú pon el ejemplo, ósea tú, tu gobierno ponle el ejemplo a la ciudadanía, bajo ese esquema ir de mi parte es cuánto; **El Regidor Alfredo Gaviño**… algún comentario regidores, en uso de la voz el **Regidor Dr. Roberto…**solamente felicitarte este el tema lo manejas muy bien y este felicitarte y felicitar todas las acciones que se han implementado en el municipio para bien de todos los ciudadanos, este creo que esto ayuda a tener un medio ambiente más limpio más sano; **El Director de Medio Ambiente manifiesta**… por último regidor aprovechando el comercial quiero comentarles a todos los que nos acompañan que precisamente el año pasado recibió Tlaquepaque el reconocimiento al mejor municipio que establece mayores líneas de acción para mitigar todos los efectos de la temporada invernal 2020-2021, y este año nos volvemos a perfilar a ser nuevamente el municipio número uno en el periodo invernal 2021-2022, es cuánto; **El Regidor Alfredo Gaviño** refiere… bueno, si no hay otro comentario este y pues por cualquier cosa si lo va a seguir, estamos aquí a sus órdenes invitar al doctor y también como presidente de la comisión en este caso, la comisión de medio ambiente la lleva el compañero Martín pero en este caso este turno me lo dejaron a mí, pero igual cualquier cosa que pueda hacer para sumar con mucho gusto, **la Regidora Adriana** comenta… de energía no, se me hace que nos va a tener que invitar si, ya oí que hay incentivo así que… **El Regidor Arturo Morones** interviene es que la propuesta que se está trabajando, perdón va en escala y en su momento tenemos que pedirle la invitación a la Presidenta Adriana de su Comisión de Hacienda y al Tesorero, El **regidor Alfredo Gaviño**… de todas maneras se involucran varias comisiones; continúa **Regidor Arturo Morones** entonces, van trabajando los asesores un esquema queremos llegar a eso, porque lo que no queremos es que la economía adolezca de la Hacienda municipal pero tampoco que no dejemos pasar la oportunidad de la apertura del empresario, esa es la situación por eso estamos cuidando mucho los dos esquemas no es como muy a la ligera el exhorto, el exhorto está muy a fondo o sea para el gobierno federal ya es muy fácil decirle al Estado, aplícate y el Estado también nos dice aplíquense, pero…**Regidora Adriana**…pero cómo?; falta visión, Guadalajara y Zapopan no tienen las mismas condiciones que tenemos nosotros, estamos de acuerdo por eso están adecuando un esquema muy diferente al propio y estamos trabajando entre todos, no fue una, yo solicité que no fuera una situación de la Comisión de Energía, yo quiero que sea una actividad gubernamental directa de varias

comisiones, **Regidor Alfredo Gaviño,** si de todas maneras se involucrarían varias comisiones; bueno nos pasamos al **Cuarto** punto del orden del día de **Asuntos Generales**, no sé, si alguien quera aportar algo, quieran comentar algo, Regidora; el Director de Medio Ambiente menciona… yo solamente hacer énfasis que ya está el nuevo documento para su análisis y posterior aprobación, Muchas gracias Director, refiere el Regidor Alfredo, ok, me comenta mi asesora que ya tenemos en nuestro poder el nuevo documento y con mucho gusto se los hago llegar para su análisis por si le puede servir en algo para sus propuestas, bueno no habiendo ningún comentario y para el desahogo del **Quinto** punto del orden del día se declara Clausurada la Sesión siendo las 12:35 minutos del día miércoles 15 de junio del 2022.- muchas gracias regidores por su asistencia, Gracias Director.-----------------------------------------------------------------------------------------------------El presente legajo se constituye de 7 (siete) fojas útiles en la que constan al margen y al calce firmas de los asistentes a la **6ta.** **SESION DE COMISIONES DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS** quienes así quisieron y asistieron------------------------------------------------------------------------------------------------------------------.-

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.A. JOSE ALFREDO GAVIÑO HERNANDEZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. ADRIANA DEL CARMEN ZUÑIGA GUERRERO**

**REGIDORA VOCAL DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DR. JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO**

**REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ABGDO. LUIS ARTURO MORONES VARGAS**

**REGIDOR VOCAL DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**